Sesión 79

Dia 23 de Agosto de 1913

En Buenos-Aires, á los veintitrés dias del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las trés y treinta p.m. reunidos los vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dionet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

7733 I 1°.- Aceptár los servicios gratuitos que ofrecen prestar en el segundo curso Normal de Ejercicios Físicos los Profesores de Educación Física, Señores Francisco G. Santillán, Señoritas Francisca Gómez, A. Natilizio, Olimpia Lúbulo, Amalia Autimeri, Ramona

Buenos-Aires, Agosto 23 de 1913.-

Habiendose terminado este libro de Actas Nº 8, se continúa la Sesión 79, celebrada en la fecha en el libro de Actas Nº 9.-

[firma ilegible]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

Nº 9

1913

Nº del Acta	Folios que abarca	Fecha en que se celebró la sesión
79	1 al 31	23 de agosto de 1913. (continuación)
80	32 al 37	25 de agosto de 1913.—
81	38 al 45	27 de agosto de 1913.—
82	46 al 52	1º de septiembre de 1913.—
83	52 al 85	3 de septiembre de 1913.—
84	86 al 88	6 de septiembre de 1913—
85	89 al 94	8 de septiembre de 1913—
86	95 al 104	10 de septiembre de 1913.—
87	104 al 152	13 de septiembre de 1913.—
88	153 al 156	15 de septiembre de 1913.—
89	157 al 179	17 de septiembre de 1913—
90	180 al 200	20 de septiembre de 1913 (continúa en el libro 10).—

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.-

En la fecha se abre este libro de Actas Nº 9, para continuar la sesión Nº 79, celebrada en el día arriba indicado.—

El libro consta de doscientas páginas.—

" Rodriguez, Coria, Juana Zambra y Srta Emma C. de Aguero; debiendo la Inspección respectiva, tomar todas las medidas concernientes al funcionamiento del mencionado curso.-

2°.- Imputar la partida de cien pesos moneda nacional que se le acordó con fecha Julio 19 ppdo, al Inspector de Ejercicios Físicos Don Desiderio Sarverry, a gastos generales.-

4931 11° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 11°, a la M. N. Srta Josefa Vila de Piñeyro, aprobándose los servicios que ha prestado con anterioridad.-

3538 C. 1°.- Declarar feriado el día 28 del actual para la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes) en conmemoración del Cincuentenario de la fundación de dicha localidad.-

2°.- Ceder el local del mismo establecimiento, durante ese día, a la Comisión de Fiestas organizada con tal motivo, a fin de que realice la recepción de honor, a los fundadores de esa ciudad.-

Acusar recibo de la prece-

dente nota y archivar este expediente.-

4644 5° Nombrar Vice director de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 5°, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 1 del mencionado Distrito, profesor normal, Sr José Monti.-

9304 10° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 10°, a la M. N. argentina, Srta María Felisa de Rosa, en reemplazo de la Srta María Lucila Salustio cuya renuncia se acepta.-

9379 11° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 1 del C. Escolar 11°, a la M. N. Srta Camila Diez San Martín, en reemplazo de la Srta Ana I. Berra, cuya renuncia se acepta.-

——— 1°.- Prorrogar por dos meses más sin goce de sueldo, la licencia concedida al Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr Genaro Sisto.-

2°.- No hacer lugar a la reconsideración solicitada.-

——— Aceptar la renuncia presentada por el empleado de la Contaduría Sr Rufino Córdoba (h); sin perjuicio de que por Secre-

taría, privadamente, se hagan las averiguaciones del caso respecto de las causas en que funda su renuncia el Sr. Córdoba.

8249 5° Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante los días de inscripción en la escuela n° 18 del Consejo Escolar 5°, la Srta María Leonor Smith, actual Vice directora de la escuela n° 11 del mismo Consejo.

8718 B Ordenar a Contaduría, liquide a favor de la maestra de tercera categoría Srta Susana Bilbao, los haberes que haya devengado desde la fecha en que quedó sin destino por clausura de la escuela n° 13 del C. Escolar 5° hasta que reanudó sus funciones en la escuela del Distrito 14°, calle Avellaneda n° 3738.—

9933 8 Pasar este expediente a estudio de los Señores Comisionados de Escuelas Normales y Hacienda.—

Nombrar Vice-directora de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 8°, a la maestra de primera categoría de la misma escuela, Srta Amelia M. Falco de Mascardi, en reemplazo de la Srta Juana Lafranco de Pack, cuya renuncia se acepta.—

9108 B. Pasar este expediente a informe de la Inspección General de Territorios é Inspección General de Provincias.–

Acusar recibo de la precedente nota de la Federación Argentina de Foot Ball, y archivar este expediente.

Permitir que en las escuelas de la Capital dependientes de este Consejo, se sirva una taza de té, después de terminadas las clases, a los maestros de las mismas escuelas, siempre que estos abonen el gasto que origine ese servicio.–

Conceder al Ateneo Nacional en calidad de préstamo, cien butacas dobles plegadizas, debiendo ser devueltas cuándo el Consejo las exija.–

Autorizar al Señor Presidente del H. Consejo para llevar a cabo las gestiones del caso a fin de enagenar a la Universidad de la Capital el edificio ocupado por la escuela Sarmiento, calle Callao 450.–

11.150 6º/912 Pasar este expediente a estudio del señor Abogado Asesor, a fin de que cite a su despacho al Sr. Bello y procure obtener de él

prorrogue hasta el 30 de noviembre el plazo que propone en su escrito de fs 31 para el desalojo de la casa de su propiedad y convenga igualmente en un alquiler moderado hasta esa fecha, cuyo convenio someterá al Consejo para su aprobación.-

10.228 E. 1º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por la Administración de "El Monitor de la Educación Común" para la licitación pública ordenada por decreto de 18 del corriente.-

2º.- Señalar el día 29 de Septiembre próximo a las tres de la tarde para la apertura de las propuestas, las que se presentarán escritas a máquina, por duplicado, y ajustándose en un todo al pliego de bases y condiciones y a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad.-

3º.- Publíquese los avisos respectivos en "El Monitor de la Educación Común," Boletín Oficial y en los diarios.-

8990 C. 1º.- Autorizar a la Directora y personal de la escuela Nº 2 de Resistencia (Chaco), para cele-

brar el 29 del corriente mes, el 25
aniversario de la fundación
de dicha escuela, debiendo
asociarse al acto las demás escue=
las locales.-

2°.- La Dirección y personal
de la escuela de acuerdo con el Ins=
pector Seccional, formularán un
programa adecuado.-

3°.- Dar con tal motivo, a di=
cha escuela, el nombre del General
don Manuel Belgrano.-

8934 7°. Acordar la autorización que
solicita la Sociedad "Fomento de
la Educación" de Balvanera Sud,
para que las reuniones de su
Comisión Directiva se celebren en
el local de la escuela n° 3 del Conse=
jo Escolar 7° los 2° y 4° Viernes de
cada mes, por la noche.-

9315 C. Archivar el presente expediente.

9312 13°. Aceptar la renuncia del maes=
tro de la escuela n° 6 del Consejo Es=
colar 13° Sr Gonzalo J. Romero, y
nombrar en su reemplazo como ma=
estra de segunda categoría a la
P. N. Sra Mercedes C. de Allievi,
con cargo de comprobar su cambio
de estado en la Oficina de Estadís=
tica de la Repartición.-

8268 M. 1°.- Aceptar la renuncia inter=
puesta por el Sr Encargado Esco=

lar Titular de Bompland (Misiones), don Félix Rojas.-

2°.- Nombrar Encargado Escolar Suplente de la mencionada localidad al Sr. Isidro Tamis, propuesto por la Inspección General de Territorios.-

8721 B. Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Directora de la escuela de reciente creación situada en la calle Avellaneda 3738 (Consejo Escolar 14°) doña Victoria Bilbao, los haberes que reclama, desde la fecha en que quedó sin destino por refundición de la escuela n. 13 del C. Escolar 5°, hasta tanto se hizo cargo de aquel puesto.-

9014 N. No hacer lugar a lo solicitado en nota fecha 10 de Julio p. pdo por la maestra interina de la escuela n. 10 de Rio Negro, Srta Eusebia M. de Lucero, en vista de lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios.-

1°.- Dejar sin efecto la resolución abriendo una cuenta corriente denominada Consejo Nacional de Educación "Escuelas Normales", debiendo en adelante existir una sola cuenta corriente denominada "Consejo Nacional de Educa

ción".-

2°.- Queda autorizada la Teso=
rería para proceder de acuerdo
con la presente resolución.-

1182 C. Pasar este expediente a la Comi=
sión de Escuelas Normales.-

3261 C.- No hacer lugar al pedido in=
terpuesto por la Dirección de la
Escuela Normal N°6 de la Capital,
sobre creación de un puesto de
Auxiliar de la Vice-dirección.-

2036 B. No hacer lugar a la solicitud
interpuesta por el profesor de la Es=
cuela Normal de San Fernando (Bs
As), don Julio R. Barcos, sobre con=
cesión de una nueva cátedra.-

313 S. Archivar este expediente, en que
la Dirección de la Escuela Nor=
mal de San Justo (Santa-Fé), solici=
ta el nombramiento de un pro=
fesor de Ejercicios Físicos y un
maestro de grado más para el
Departamento de Aplicación.

2890 J/912 Que sea agregada a este expe=
diente, la renuncia que ha pre=
sentado la profesora de Labo=
res y Economía Doméstica de la
Escuela Normal de Lincoln (Bs.
As), doña Francisca G. Van Kayna=
ch.-

2842 J. Aprobar la designación hecha
por la Dirección de la Escuela Nor=

mal de Jujuy, a favor de la Srta Magdalena Gamez, para ocupar el cargo de Celadora (Ayudante de Secretaría) de dicho establecimiento, a contar del 17 de Junio p. pdo.—

8388 7/911 Agregar este expediente a su antecedente: C-12174/912 una vez que esté completamente diligenciado en virtud de la resolución adoptada en la fecha en el mismo, debiendo la Inspección de Escuelas Militares (cuándo estos expedientes estén agregados) informar y proponer lo que en definitiva corresponda.—

——— Manifestar a la Sociedad Popular de Educación de Santo Tomé (Corrientes), la complacencia con que el H. Consejo ha visto los trabajos realizados para llevar a cabo la ampliación del edificio de la Escuela Normal de dicha localidad y levantar un censo de los niños en edad escolar que existen en la misma.—

3377 C. 1º.— Aprobar la designación hecha por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, a favor del Sr. Eduardo Ba=

rrere, para ocupar el cargo de Celador en dicho establecimiento desde el día 1º del actual, en reemplazo de don Juan Ferrés Villalonga, que renunció.–

2º.– Declarar vacante la beca que tenía asignada en dicha escuela el referido Sr. Eduardo Barrere.–

3028 C. Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 23 de Julio p. pdo en cuánto se refiere al precio de las planillas cuya impresión se encomienda a la Penitenciaria Nacional, dejándose establecido que el mismo es de un mil ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional, en vez de un mil ciento cincuenta y ocho pesos m/n como en aquella resolución se expresaba; debiendo la Contaduría practicar una nueva liquidación por el importe correspondiente.–

3123 B Aceptar, con antigüedad del 17 de Junio p. pdo, la renuncia interpuesta por el maestro de grado de la Escuela Normal de Olavarría (Bs. As), don Rafael Barros; y nombrar en

su reemplazo, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al M.N. don Francisco Balz.—

2032 L. Hacer efectivo la cesantía del Sr. Máximo López en el puesto de Regente de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), desde el día 27 de Noviembre p. pdo fecha en que se le comunicó la resolución respectiva y en que dejó de prestar servicios, debiendo liquidársele los haberes que le adeuden, inclusos los proporcionales de los meses de vacaciones.—

Conceder licencia, sin goce de sueldo, a contar del 1° del corriente, al profesor de Mineralogía y Geología de la Escuela Normal Regional de Corrientes, Dr. Julio C. Rivero, designándose suplente del mismo al director del establecimiento, don Juan W. Gez.—

3424 C. Aprobar las designaciones hechas por la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), a favor de las Stas M. Eloisa Zamudio y María Ronconi, para sustituir desde el 1° de Julio p. pdo, en los

puestos de Ayudante de Trabajos Prácticos y Celadora, respectivamente, a la Sta M. Teresa Varela que desempeña la Secretaría del establecimiento.—

1299 S. Nombrar profesor de Música (dos cátedras) de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fé), a contar de la fecha en que atienda dicho cargo al Sr Francisco Mirafra, en reemplazo del Sr Santiago Signorelli que falleció, y con caracter de interino atento a que no tiene título que lo acredite en condiciones de dictar la enseñanza de la música en las escuelas normales con la debida suficiencia.—

12.174 16/9.12 Ordenar a Contaduría practique la liquidación de haberes devengados por el recurrente don Eugenio Ultivarrena, como director de la escuela primaria que funcionó en el Presidio de Ushuaia (Tierra del Fuego) durante el tiempo a que hace referencia el dictamen del Sr Asesor Letrado de fs 5 vta y 6, previo descuento de los sueldos ya percibidos, se

gún consta en este expediente.
1º.- Estar a lo resuelto en este asunto sobre traslado del director y maestra de la escuela mixta de General Roca (Rio Negro), Sr. Cruz A. González, con fecha 21 de Junio último.-
2º.- No dar curso a nuevas comunicaciones sobre este asunto.-

3407 C. 1º.- Aprobar los servicios prestados en la escuela nº 33 de Resistencia (Chaco), como maestro suplente de tercera categoría por el Sr. Manuel Sanchis, desde el 13 de Marzo hasta el 17 de Abril; debiendo Contaduría liquidarle lo que corresponda.-
2º.- Nombrar maestra suplente de tercera categoria de la escuela nº 33 de Resistencia, en reemplazo del Sr. Sanchis, a la M. N. Rural, Sta Dominga Nuñez Vergara, a contar del 28 de Abril p. pdo, y hasta tanto se resuelva de la suspensión de la directora señora de Guffantti.

7677 N. 1º.- Clausurar la escuela nº 27 de Mencue (Rio Negro), por haberse despoblado el paraje, haber solo cinco niños dentro del radio legal y ser la asistencia

de ocho.-

2°.- Disponer que todo el material de la aludida escuela, pase a la n° 19 de Cura-Lauquen, que por hay basta para ambos puntos próximos, quedando autorizado el Inspector Seccional para efectuar ese transporte y hacer el gasto indispensable que ocasione.-

3°.- Disponer asimismo que la Inspección General de Territorios comunique la fecha en que se desocupe el local a los efectos que corresponda.-

4°.- Trasladar el director, Sr Rafael Jofré a la escuela de Cura-Lauquen, cuya dirección se halla vacante.-

9778 16/912 1°.- Trasladar al director de la escuela n° 2 de Puerto Santa Cruz (Santa Cruz), don Francisco D'Emilia, a la escuela n° 74 de La Copelina (Pampa) en reemplazo de don Agustin Agüero que fue exonerado.-

2°.- Acordar al Sr D'Emilia un pasaje desde Santa Cruz a esta Capital y otro desde esta a General Roca (Estación Rio Negro) F.C.S.-

3°.- Librar orden de pago, por

separado, a favor del mismo, por la suma de ciento cincuenta pesos m/n importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade desde Puerto Santa Cruz a su nuevo destino (pago de galera desde Roca a La Copelina; debiendo oportunamente Contaduría dar la imputación que corresponda a este gasto.-

1305 C. / Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 21 del presente expediente, y líbrese orden de pago por separado a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes por la suma de ciento diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General vigente.-

3100 C. 1º.- Nombrar Secretaria de la Escuela Normal Rural de Resisten=

cia (Chaco), en reemplazo del Sr. Ladislao Zamudio que falleció, a la M. N. Rural, Sta M. Teresa Varela, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y con cargo de renunciar el puesto de Celadora que desempeña en la misma escuela.-

2°.- Nombrar maestra de grado de la misma escuela, también en reemplazo del mencionado Sr. Zamudio y con igual carácter que la anterior, a la M. N. Rural Sta Albertina Zamudio.-

8680 B. Visto el presente sumario instruido a la directora de la escuela nacional n° 48 de la Provincia de Buenos-Aires, el que pone de manifiesto sus deficientes aptitudes para el desempeño de dicho cargo y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha se resuelve:

1°.- Declarar cesante por razones de mejor servicio a la directora de la escuela nacional n° 48 de la Provincia de Buenos Aires, Sra Elena G. de Videla.-

2°.- Pasar este expediente a la Inspección General de Pro-

vincias para que proponga reemplazante.-

3785 8 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 37 del presente expediente; y líbrese orden de pago por separado a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de setenta y cuatro mil sesenta y siete pesos con noventa y tres centavos m/n, importe del saldo correspondiente al primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General Vigente.-

8581 9 1º.- Aceptar los servicios que gratuitamente ofrecen prestar las profesoras de Educación Física Srtas María Silva Barrios, Emma Catalá, Delia Rossi Romero, Elisa Alonso Goyeneche y María Adet Palacios, para dirigir cada una uno de los cursos a establecerse de la mencionada materia.

2º.- Imputar a Gastos Generales la partida de doscientos pe-

sos moneda nacional, acordada a la referida Inspección por resolución de 23 de Julio p. pdo para atender los gastos que demande la realización de dichos cursos.-

2163 C. 1º.- Declarar cesante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento General en vigencia, al Secretario-Contador de la Escuela Normal Regional de Catamarca, don Ezequiel Figueroa, por no haber justificado en forma alguna su ausencia del puesto a partir del 31 de Mayo p. pdo, fecha en que venció la licencia que le fuera concedida.

2º.- Conceder el traslado que para reemplazar a dicho señor Figueroa, solicita la Secretaria Bibliotecaria de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), Sta Clorinda Orellana Herrera.-

1897 C No hacer lugar al reclamo de sueldo por el mes de Marzo p. pdo, que formula la profesora de Trabajo Manual de la Escuela Normal de Profesoras Nº 3 de la Capital, doña Juana C. Serrano de Bruguetas, que no está justificado.

1º.- Porque el H. Consejo le o=

torgó licencia sin goce de sueldo, desde el 10 de Marzo hasta el 10 de Abril p. pdos.-

2°.- Porque la ausencia del suplente Sr. Adolfo Velazquez, quien recién se hizo cargo de la cátedra el día 4 de Abril no puede beneficiar a la titular que había aceptado su licencia en las condiciones en que el Consejo se la otorgó.-

3°.- Porque no es exacto que no se perjudique a terceros ordenando el pago de un sueldo que ha sido devuelto a Tesorería.-

3169 C. 1°.- Nombrar profesores de Ciencias y Letras (con una cátedra cada uno) para la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), en carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, a los Sres Daniel Hayes Carreras, Antonio Fleitas y Eduardo Vásquez, con antigüedad del 1° de Marzo p. pdos los primeros y del 1° de Mayo p. pdo el último.-

2°.- Nombrar profesora de Labores y Economía Doméstica (una cátedra) para la misma escuela, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y con antigüedad

del 1° de Marzo p. pdo, a la Srta Barlota C. de Hayes Carreras.

3°.- El Director de dicha escuela, distribuirá las materias dentro del personal de la misma de acuerdo con el plan de estudios vigentes.

2684 B. 1°.- Nombrar Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal del Tandil (Bs As) en reemplazo del Señor Máximo B. Maino, cuya renuncia se acepta con antigüedad al 1° de Junio p. pdo al Sr Vicente Priori, en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en el citado puesto, por el Sr Francisco Priori, durante el mes de Junio p. pdo.-

3402 S. Conceder licencia, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar del 29 de Julio p. pdo a la maestra de grado de la escuela Normal Regional de San Luis, Srta Etergidia Fernández de Jofré; designándose suplente de la misma, por igual tiempo, a la Sta Laura Ojeda, propuesta por la Dirección.-

3069 C. 1°.- Nombrar Bibliotecaria y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Rio Cuarto (Córdoba), en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre proximo, a la M. N. Sta Emma Adamo, en reemplazo del señor Casiano Suarez que pasó a otro puesto.-

2°.- Aprobar la designación de Mayordomo y Celador hecha por la Dirección de dicha escuela a favor del Sr. Casiano Suarez, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4 - Inciso 4 del Reglamento Vigente.-

3612 B. Vuelva a la Dirección de la Escuela Normal N° 3 de la Capital para que inscriba en el cuarto año a la señora María Ignacia Barros de López Barros, con cargo de que la misma rinda conjuntamente con los exámenes de fin de curso, los que le hubieran correspondido en Julio p. pdo.

3148 C. 1°.- Nombrar maestras de grado para la Escuela Normal N° 4 de la Capital, con caracter de interinas hasta el 31 de Diciembre próximo, a las M. N. Stas Luisa Tazabon y Betânzina Berdiales, que siendo Auxiliar de Vice-dirección y profesora de Ejercicios Físicos, res=

pectivamente, han desempeñado aquellos cargos desde el 1° de Marzo p. pdo, sin percibir el sueldo correspondiente a la categoría de los mismos.-

2°.- Nombrar profesora de Ejercicios Físicos, en reemplazo de la referida Sta Berdiales y con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la P. Normal doña Ernestina Vadone.-

120 C. 1°.- Aceptar las renuncias que como Bibliotecaria y Ayudante de Gabinetes de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), elevan la Sta Matilde Maglione y el Sr Juan Ramón Sotelo, respectivamente; aprobándose los servicios prestados por el Sr Artemio Vernet, como suplente en el último de dichos cargos, desde el 1° de Marzo p. pdo.

2°.- Nombrar Bibliotecario, en reemplazo de la referida Sta Maglione y con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al Señor Manuel R. Agüero, Regente y profesor del mismo establecimiento.-

3°.- Aprobar los servicios prestados provisionalmente en la misma escuela, por la Sta Luisa M. Sala y por los Srs Rafael Soto

y José I. Mauvecin como Regente y como profesores de Física y de Matemáticas, respectivamente, desde el 1º de Marzo p. pdo hasta la fecha en que hayan tomado posesión de dichos cargos los titulares nombrados en sesión de 11 de Junio último.-

4º.- Nombrar profesores de Ciencias y Letras (con una cátedra cada uno), para la misma escuela, en reemplazo de don Manuel Martínez, que pasó a otro puesto, y con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, al Señor Alejandro R. Cabeza, Secretario del establecimiento, y a la Sta Luisa M. Sala.-

5º.- Pedir a la dirección de la referida escuela, se sirva elevar una nueva renuncia de la Srā María Pérez de Mauvecin como maestra de grado, y proponer candidato para reemplazar a esta como titular, formulando a la vez otra propuesta para llenar el cargo vacante de Ayudante de Gabinete, en vista de no aceptarse al Sr̄ Artemio Vernet, por ser catedrático.-

2114 M. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grado de la Escuela Normal de Posadas

(Misiones) don Ezequiel F. Leiva; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la M. N. Sta Blanca Voltier, actual maestra de tercera categoría de la escuela superior de varones de la misma localidad.-

2°.- Invitar al Sr Blas V. Franco maestro de grado y profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) de dicha escuela, a renunciar uno de esos puestos, por considerarse incompatible el desempeño de los mismos en todo establecimiento que no tenga un doble turno con horario contínuo; debiendo la respectiva dirección indicar candidato para llenar la vacante correspondiente.-

8691 Lr. 1°.- Acceder a la solicitud de la "Liga para los derechos de la mujer y el niño", invitando a Inspectores, Directores y maestros a concurrir con los elementos de que dispongan coadyuvando al mejor éxito del Congreso Nacional del Niño y de la exposición anexa a él a inaugurarse el 12 de Octubre del corriente año.

2°.- Hacer presente que el H. Consejo ha resuelto hacer una a

notación especial en las fojas de servicios de aquellos cuyos trabajos fueron aprobados por dicho Congreso.-

3437 A/9/2 1º.- Conceder a la Sta María Dolores Alvarez, licencia sin goce de sueldo, desde el 24 de Marzo p.pdo, hasta el 24 del actual, en el puesto de maestra de grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (E. Rios), aprobándose los servicios de la Sta Amalia Goñi como suplente de la misma durante igual tiempo.

2º.- Autorizar la permuta que dicha Sta María Dolores Alvarez y la Sta María Argentina Alvarez, solicitan en sus puestos de maestra de grado de la Escuela Normal de C. del Uruguay y de maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 23 de la Provincia de Entre Rios, respectivamente.-

4173 14º.- 1º.- Dejar sin efecto el pase de las Vice-directoras del Consejo Escolar 14º, Stas Adela Cattaneo, Emma Berigochea y Ana M. San Martín y Srās Elena M. de Blanco y Margarita A. de Frean, acordado a propuesta del Consejo Escolar por resolución de 1º de Marzo

último, en vista de no haberse comprobado la existencia de las razones de mejor servicios que los justificaran.—

2º.- Mantener en la escuela nº 4 del C. Escolar 14º a la Vice-directora Srta Consuelo Barreiro, debiendo la Inspección Técnica informar oportunamente si ha mejorado sus aptitudes.—

3º.- Ordenar a Inspección Técnica informe que medidas ha adoptado con respecto a la directora de la escuela nº 4 del mismo Distrito, Sra Urbelina Barrionuevo D'Englat clasificada como deficiente en la planilla de concepto profesional.—

4º.- Exigir a la directora de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 14º Sra María C. de Bravo, se acoja a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

5º.- Hacer saber a los directores de escuela que deben dar a conocer a los Vice-directores todos los acuerdos y resoluciones que adopte la Superioridad para el mejor gobierno escolar como así mismo facilitarles todos los medios conducentes al más amplio desempeño de sus fun-

ciones.—

7599 E/912 Postergar para mejor oportunidad el concurso de lectura y declamación en varias escuelas nacionales de la Provincia de Entre Ríos, autorizado por el H. Consejo en 7 de Septiembre de 1912 y que debía realizarse el 11 de Septiembre del corriente año.—

9567 O/912 1º.- Aprobar las planillas de pedidos de muebles y útiles para las escuelas de la Capital dependiente del H. Consejo, que corren a fs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 6, suprimiendo de las número 5 y 6 los artículos mencionados bajo los rubros de "Textos", "Varios" e "Ilustraciones" e introduciendo en las número 7 y 8 las modificaciones y agregados indicados por la Inspección Técnica General exceptuando las banderas nacionales que se confeccionarán por las escuelas, a cuyo efecto la Oficina de Suministros las proveera de la planilla correspondiente.-

2º.- Ordenar a la Inspección Técnica formule una planilla independiente en la que conste los útiles de cocina que sean necesarios para la enseñanza.—

1º.- Autorizar a la Dirección

General de Arquitectura para que celebre contratos "ad-referendum" con las casas especialistas del ramo para la construcción de casillas desmontables con destino a escuela, a fin de someterlas a un ensayo práctico.-

2°.- Manifestar a la Dirección de Arquitectura que debe elegir para el ensayo proyectado, puntos que presenten las condiciones generales de las diversas regiones climatéricas de la República, debiendo instalarse una de las casillas en San Francisco del Monte (Provincia de San Luis y otra en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.-

5966 L. 1°.- Declarar cesantes por abandono de sus puestos, a los directores Srs Francisco Berasain de Pastos Grandes y Pedro C. Toledo de Cobres (Los Andes).

2°. Nombrar

(a) Director interino de la escuela n.2 de Antofagasta de la Sierra, al Sr José A. Heredia.-

(b) Director interino de la escuela n.4 de Pastos Grandes, al Sr Bautista Wierna, en reemplazo del Sr Francisco Berasain.-

(c) Director interino de la es=

cuela de Cobres, al Sr. Gaspar Diez de San Martín, en reemplazo del Sr. Pedro Toledo.—

3:- Acordar los siguientes viáticos:

(a) Al Sr. José A. Heredia un pasaje de Estación Tipas a Salta y de Salta a Rosario de Lerma; y librar orden de pago a su favor por la suma de ciento cincuenta pesos m/n que se le acuerda para viático y traslación a caballo desde Rosario de Lerma Salta trece días de viaje.—

(b) Al Sr. Bautista Wierna, librar orden de pago por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional que se le acuerda para viático y traslación a caballo desde Rosario de Lerma (Salta) 46 leguas, cinco días de viaje.—

(c) Al Sr. Gaspar Diez de San Martín, librar orden de pago por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional para viático, desde Rosario de Lerma (Salta), cinco días de viaje.—

4º.- Disponer que Contaduría dé oportunamente, la imputación que corresponda a los viáticos acordados.—

7449 10º 1º.- Ascender a la primera cate-

goría al actual maestro de segunda adscripto al Museo Escolar Sarmiento don Ernesto Valleone, quien deberá prestar sus servicios profesionales en la escuela nº 1 del C. Escolar 10º en reemplazo de don Arturo E. Aragón que pasó a otro puesto.-

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría en caracter de suplente, al Sr José M. Mesa, para que preste servicios en la escuela nº 21 del Consejo Escolar 10º hasta tanto se defina la situación del titular, don José A. Morales, aprobándose los servicios que viene prestando por orden de la Inspección Técnica.-

6845 J. Ordenar a Tesorería dé cumplimiento al pedido de embargo decretado por el Señor Juez don Tristán M. Avellaneda, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don R. C. Cranwell en la cuarta parte del sueldo que percibe la maestra doña Pilar I. Novas hasta cubrir la cantidad de setecientos diez pesos moneda nacional para responder al Juicio seguido por el Banco Escolar Argentino, debiendo depositarse mensualmente

en el Banco de la Nación Argen=
tina a la orden del Juzgado de
Comercio del Doctor don Ricardo E.
Tranwell, la suma que se orde=
na descontar hasta cubrir la can=
tidad expresada en el aludi=
do oficio, una vez satisfechos
los tres embargos que pesan en los
sueldos de la citada señorita No=
vas.–

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se=
sión, siendo las siete p. m.

[signature]

[signature]